



Resolución de Gerencia Municipal

N° 002-2024-MDY/GM
Yanacancha, 03 de enero del 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTOS:

Por la Gerencia Municipal, y conforme a las atribuciones conferidas se ordena mediante acto administrativo, dar por concluida la designación como Gerente de Desarrollo Social al Lic. Adm. Elías Raúl Díaz Guerra, la cual fue designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 173-2023-GM-MDY-PASCO; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú reformada por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su artículo 8º señala: "La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, concordante con el artículo 39 del mismo cuerpo legal que señala: "Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, de conformidad al art 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, reglamento de la Ley de bases de la Carrera Administrativa, aprobada por el Decreto Legislativo 276; establece que la DESIGNACIÓN de un cargo de confianza se efectúa por decisión del Título del Pliego;

Que, en ese contexto mediante Resolución de Alcaldía N° 110-2023-A-MDY-PASCO, de fecha 31 de agosto del 2023, se delega y amplia facultades y modifica, las atribuciones administrativas al Gerente Municipal, a fin de ejecutar todos los actos administrativos necesarios para el desarrollo institucional y prestaciones de los servicios públicos municipales, en concordancia con la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades; Ley marco del empleo, Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento y demás normas conexas con la función pública para los Gobiernos Locales, salvo aquellas indelegables por mandato expreso de Ley.

Que, la designación es una acción administrativa de personal de carácter temporal, que no conlleva estabilidad en el cargo para el servidor de carrera, ni estabilidad laboral para quien no pertenece a la misma; requiriéndose plaza vacante debidamente presupuestada en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP, y presupuesto analítico de Personal - PAP y que se formaliza mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, por motivación de la Gerencia Municipal y de acuerdo a las atribuciones conferidas, se ha determinado emitir acto administrativo, dar por concluida la como Gerente de Desarrollo Social al Lic. Adm. Díaz Guerra, Elías Raúl, la cual fue designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 173-2023-GM-MDY-PASCO;

Que, estado a las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 110-2023-A-MDY/PASCO y la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; y demás normas vigentes;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

GESTIÓN 2023-2026

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la **DESIGNACIÓN** en el cargo de **Gerente de Desarrollo Social** de la Municipalidad Distrital de Yanacancha al Lic. Adm **DÍAZ GUERRA, ELÍAS RAÚL**, agradeciéndole por los servicios prestados, quien deberá hacer entrega del cargo correspondiente bajo responsabilidad administrativa y funcional, y realizar entrega conforme a lo establecido por Contraloría General de la República, en consecuencia, **SE DEJA SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia Municipal N° 173-2023-GM-MDY-PASCO, de fecha 12 de junio del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DÉJESE** sin efecto todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal, **NOTIFÍQUESE** al Lic. Adm **DÍAZ GUERRA, ELÍAS RAÚL**., para conocimiento y fines pertinentes conforma a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
[Signature]
Lic. Adm. Irmer Herrinio **PALACIOS PÁNEZ**
GERENTE MUNICIPAL